



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 01-2016
DOCTORADOS NACIONALES**

1. ANTECEDENTES

La Gobernación del Cauca abrió el 26 de junio de 2012 la "Convocatoria de registro de proyectos para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2012", con el objeto de registrar y avalar las propuestas que serían presentadas por este ente territorial al Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia presupuestal correspondiente.

En el marco de esta convocatoria fue presentado por un conjunto de Instituciones de Educación Superior que funcionan en el departamento, lideradas por la Universidad del Cauca, en alianza con otras entidades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto "Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el departamento del Cauca", en adelante denominado InnovAcción Cauca, el cual por decisión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación consignada en el Acuerdo No. 001 del 20 de diciembre de 2012, fue viabilizado y aprobado para financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. En el mismo acuerdo el OCAD designó a la Universidad del Cauca como ejecutora del mencionado proyecto.

El proyecto InnovAcción Cauca tiene como objetivo general "conformar una alianza estratégica que integre esfuerzos entre el Estado, la Universidad y la empresa, orientada a promover la formación del talento humano para impulsar la innovación social y productiva del departamento del Cauca". Para alcanzar este objetivo el proyecto plantea cuatro componentes así: 1) Implementar una red de formación para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca; 2) Promover acciones integradas a fin de fortalecer los grupos de investigación de la región mediante la promoción de la formación avanzada del talento humano para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras; 3) Poner en marcha una estrategia para garantizar la articulación entre la Universidad y los sectores sociales y productivos mediante el desarrollo de acciones pertinentes para la construcción de región; y 4) Promover estudios orientados a la formulación y puesta en práctica de innovaciones curriculares y pedagógicas que favorezcan la innovación social y productiva en los programas de formación avanzada de talento humano en el departamento del Cauca.

2. OBJETO

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación, la presente convocatoria tiene por objeto otorgar diez (10) becas para la formación de doctores en universidades colombianas.

3. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), ConCIENCIA Cauca, establece un Plan de Acción Indicativo que considera siete programas estratégicos integradores o escenarios de innovación. Dado que InnovAcción Cauca está enmarcada dentro del PEDCTI, se definen para la presente convocatoria las siguientes áreas estratégicas que corresponden a los escenarios de innovación arriba mencionados:

1. Política e institucionalidad
2. Cultura de innovación
3. Educación e investigación y desarrollo
4. Territorio y ambiente
5. Innovación social
6. Modelo de gestión de la innovación y el conocimiento

En el marco del séptimo escenario de innovación, el de innovación productiva, se priorizarán en particular los siguientes temas correspondientes a los Núcleos de Innovación:

1. Café
2. Agrocadenas
3. Biopolímeros
4. Agua
5. Emprendimiento
6. Fique
7. Industrias culturales
8. Negocios inclusivos
9. Tecnologías de la información y la comunicación
10. Salud
11. Turismo

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1 Definiciones

- 4.1.1 **Doctorado nacional:** programa de doctorado con registro calificado ofrecido por una universidad colombiana en cualquier lugar del país. Se incluyen los programas de las universidades participantes en InnovAcción Cauca ofrecidos en el departamento del Cauca.

4.1.2 **Doctorado regional:** programa de doctorado de una universidad participante en InnovAcción Cauca, que cumple una de las siguientes condiciones:

4.1.2.1 Cuenta con registro calificado para ser ofrecido en alguna localidad del Cauca.

4.1.2.2 Cuenta con registro calificado para ser ofrecido por fuera del departamento del Cauca, pero dispone de talento humano e infraestructura en una sede en el Cauca para orientar estudiantes.

Para cualquiera de las categorías anteriores, se reconocerá como programa de doctorado sólo aquellos que tengan registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para todos los casos, sólo se financiarán estudios en programas que se realicen de manera presencial y con dedicación exclusiva al mismo.

4.2 Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria:

4.2.1 Docentes, investigadores y profesionales vinculados a las entidades que hacen parte de Innovación Cauca.

4.2.2 Estudiantes de postgrado o aspirantes a ingresar a un doctorado regional (ver 4.1.2).

Los candidatos pueden encontrarse en alguno de los siguientes estados:

1. Estén cursando estudios en el programa para el que aspiran a recibir la beca (Estudiando). No se aceptarán candidatos que hayan iniciado estudios antes del 2014.
2. Tengan admisión al programa para el que aspiran a recibir la beca (Admitido).
3. Sin admisión a programas de doctorado en universidades del país (No admitido).

No se financiarán estudios en programas virtuales ni en modalidad semipresencial.

4.3 Requisitos para los candidatos a doctorados nacionales

Los candidatos a doctorados nacionales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.3.1 Ser ciudadano colombiano.

4.3.2 Edad máxima de 54 años a 31 de diciembre de 2015.

4.3.3 Tener título de profesional universitario.

4.3.4 Estar vinculado mediante cualquier modalidad de contratación, ejecutando funciones profesionales de su área de formación, a una entidad participante en InnovAcción Cauca que desarrolle su actividad en el departamento del Cauca, con potencialidades de desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación. Si esta entidad pertenece a ACOPI seccional Cauca, ANDI seccional Cauca o Parquesoft Popayán, debe tener afiliación con una antigüedad de mínimo un (1) año a la fecha de apertura de la convocatoria.

4.3.5 Tener aval de la Institución a la cual está vinculado, donde se manifieste apoyo al proceso de formación, compromiso de contrapartida y la disponibilidad de tiempo del candidato para el desarrollo de dicho proceso.

- 4.3.6 Acreditar suficiencia en un segundo idioma, ya sea el exigido por el programa de doctorado o en su defecto el inglés, mediante certificado vigente, con un puntaje mínimo equivalente al nivel B1 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Los aspirantes que no cuenten con la certificación podrán participar en la convocatoria, pero en caso de ser seleccionados deberán presentarla en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la Resolución de adjudicación de la convocatoria; si al final de este plazo no presentan la certificación, perderán la beca y pasarán al Período de Amortización (PAM) establecido en el Reglamento Operativo del Beneficiario.

Sólo se aceptarán certificados expedidos por entidades reconocidas por el Estado colombiano (v.g. TOEFL, MET, IELTS, iSpeak), incluidos los suscritos por la autoridad competente de las Instituciones de Educación Superior participantes en InnovAcción Cauca, que correspondan a pruebas presenciales y abarquen todas las categorías consideradas por el MCER. Si en el certificado no consta su equivalencia a la escala del MCER, deberá indicarse una fuente de amplio prestigio para verificación de la misma. Así mismo, si en el certificado no consta el período de validez, éste se asumirá de dos (2) años.

En caso de que se acredite suficiencia en el idioma exigido por el programa de doctorado, presentar certificación del programa en la que conste la exigencia de ese idioma.

- 4.3.7 Demostrar trayectoria académica, profesional e investigativa.

- 4.3.8 Presentar entrevista.

4.4 Requisitos para los candidatos a doctorados regionales

Los candidatos a doctorados regionales (ver 4.1.2) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.4.1 Ser ciudadano colombiano.
- 4.4.2 Edad máxima de 54 años a 31 de diciembre de 2015.
- 4.4.3 Tener título de profesional universitario.
- 4.4.4 Contar con un director o codirector de la Tesis Doctoral, en la sede en el Cauca de la universidad que ofrece el programa para el que aspira a recibir la beca.
- 4.4.5 Tener aval de una de las siguientes instituciones, donde se justifique el interés en el proceso de formación del candidato, y se manifieste el compromiso de apoyo al desarrollo de la Tesis Doctoral:
 - 4.4.5.1 Entidad participante en InnovAcción Cauca, excepto las Instituciones de Educación Superior.
 - 4.4.5.2 Un Centro Tecnológico con domicilio o actividad en el Cauca, incluyendo los que se encuentren en proceso de formación con recursos del Sistema General de Regalías. En este último caso, el Centro Tecnológico estará representado por la institución a cargo de la ejecución técnica del proyecto correspondiente.
 - 4.4.5.3 Una entidad del ámbito departamental, de los sectores productivos o sociales, legalmente constituida, que tenga como mínimo un (1) año de creada a la fecha de apertura de la convocatoria.
- 4.4.6 Acreditar suficiencia en un segundo idioma, según lo establecido en el apartado 4.3.6.

4.4.7 Demostrar trayectoria académica, profesional e investigativa.

4.4.8 Presentar entrevista.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

5.1 Financiación

Las becas otorgadas tendrán la figura de créditos condonables, cuyas condiciones de financiación se encuentran estipuladas en el "Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional" (Anexo 1).

InnovAcción Cauca financiará los estudios de doctorado en el país a los candidatos seleccionados, siempre y cuando hayan legalizado su crédito educativo ante el operador que la Universidad del Cauca designe.

La fecha de inicio de estudios no podrá ser en ningún caso posterior al segundo semestre del año 2016.

El crédito condonable será hasta de **ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000)**, y el plazo máximo financiable será **de 48 meses**.

Innovación Cauca cuenta para la presente convocatoria con una disponibilidad presupuestal de hasta mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000).

Los rubros a financiar por el proyecto InnovAcción Cauca son los siguientes, teniendo en cuenta que la suma de ellos no podrá exceder el tope establecido:

- 5.1.1 **Matrícula:** la suma determinada por la universidad en la que se realizan los estudios, incluyendo cuotas académicas.
- 5.1.2 **Sostenimiento:** hasta por dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) mensuales.
- 5.1.3 **Pasantía en el exterior:** pasajes y seguro médico, hasta por cuatro millones de pesos (\$4.000.000).
- 5.1.4 **Proyecto de grado:** hasta por veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Los rubros financiables para el proyecto de grado son: auxiliares de investigación, equipos y software especializados, materiales e insumos, bibliografía, servicios técnicos, impresos y publicaciones, y gastos de viaje.

No será financiable con recursos de la convocatoria, ni admitido como contrapartida, ningún otro rubro presupuestal.

Los recursos aportados por InnovAcción Cauca se distribuirán siguiendo los siguientes criterios:

1. Se cubrirá en primer término el valor de la matrícula.
2. Se cubrirá en segundo término el auxilio de sostenimiento.
3. El saldo se asignará a gastos de la pasantía en el exterior y del proyecto de grado.

En el caso de aspirantes a doctorados nacionales, la institución que presenta al candidato deberá aportar como contrapartida al menos el 25% de la suma otorgada por InnovAcción Cauca, indicando los rubros donde será aplicada.

En el caso de aspirantes a doctorados regionales, la contrapartida es opcional. De haber contrapartida, se indicarán las instituciones aportantes y los rubros donde será aplicada.

La reducción en el valor de la matrícula del programa será considerada contrapartida.

Las instituciones aportantes de contrapartida se comprometerán a presentar un informe financiero anual sobre los recursos aportados.

5.2 Condiciones

Los beneficiarios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- 5.2.1 No pueden ser beneficiarios de becas para estudios de doctorado de Colciencias, ni de otros programas de formación financiados por Colciencias o por el Sistema General de Regalías.
- 5.2.2 No se financiarán aquellos candidatos que hayan sido beneficiados por un crédito o beca educativa para el mismo nivel de formación¹.
- 5.2.3 Registrar su información en el CvLAC.
- 5.2.4 Legalizar su crédito educativo condonable ante el operador que la Universidad del Cauca designe.
- 5.2.5 Conocer, aceptar y dar cumplimiento a las disposiciones que se establezcan en el "Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional" (Anexo 1).
- 5.2.6 Tener una dedicación exclusiva y presencial al programa de doctorado mientras se estén recibiendo recursos de InnovAcción Cauca. Sólo se permitirán actividades laborales que formen parte del desarrollo del programa doctoral y estén avaladas por el tutor.
- 5.2.7 Demostrar un promedio mínimo de 3,8 durante sus estudios de doctorado; en caso contrario perderá automáticamente sus derechos como beneficiario y se ordenará la suspensión de los desembolsos y el reintegro del dinero entregado al beneficiario.
- 5.2.8 Realizar su Tesis de Doctorado en el marco de las Áreas Estratégicas señaladas en la Sección 3.
- 5.2.9 Cumplir con las condiciones para acceder a la condonación del crédito educativo condonable, de acuerdo con lo establecido en el "Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional".

¹ En cumplimiento del artículo 6, numeral 2, del Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

6. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los beneficiarios se encuentran estipulados en el "Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional", el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos relacionados con las becas de InnovAcción Cauca para realizar estudios de doctorado en Colombia, como los períodos asociados a la operación del crédito educativo condonable (legalización, estudios, condonación y amortización).

7. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes a esta convocatoria deben presentar dentro de las fechas establecidas en el calendario, los siguientes documentos según lo establecido en la Sección 4, Requisitos de participación.

7.1 Documentación general

Todos los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación.

- 7.1.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
- 7.1.2 Fotocopia del título profesional, legible en todo el texto, o en su defecto del Acta de Grado.
- 7.1.3 Fotocopia del título de maestría, legible en todo el texto, o en su defecto del Acta de Grado, si ya lo ha obtenido.
- 7.1.4 Certificado oficial de las calificaciones de pregrado y de la maestría (si aplica), firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 7.1.5 Candidatos en estado "Estudiando": certificación expedida por la universidad, en la cual se indique que es un estudiante activo del programa de doctorado al que aspira a recibir la beca, y se especifique la fecha de inicio de los estudios doctorales, el último semestre aprobado y la fecha esperada de finalización del programa.
- 7.1.6 Candidatos en estado "Admitido": certificación expedida por la universidad, en la cual se indique que está admitido oficialmente en el programa de doctorado al que aspira a recibir la beca, y el plazo máximo para iniciar los estudios doctorales.
- 7.1.7 Candidatos en estado "Estudiando" o "Admitido": carta del tutor, director o codirector de la Tesis de Doctorado del estudiante, en la cual certifica que la propuesta presentada a la convocatoria será desarrollada en la Tesis de Doctorado.
- 7.1.8 Candidatos en estado "No admitido": carta de un profesor del programa de doctorado al que aspira a recibir la beca, en la que certifica su interés en actuar como director o codirector del aspirante para desarrollar en la Tesis de Doctorado la propuesta presentada a la convocatoria.
- 7.1.9 Certificaciones de experiencia en investigación y desarrollo en pregrado, laboral y de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- 7.1.10 Certificación vigente de suficiencia en un segundo idioma, según lo establecido en la Sección 4, Requisitos de participación, apartado 4.3.6.

7.1.11 Propuesta de investigación. Se trata de un texto en el que el candidato presenta de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en el doctorado. La propuesta deberá incluir el nombre del candidato y el número del documento de identidad; título; planteamiento del problema; objetivo general y específicos; resultados esperados; metodología y justificación de su coherencia con el desarrollo del Área Estratégica elegida (ver Sección 3). Se recomienda usar el sistema de citación según su área de conocimiento; la extensión máxima es de 2.500 palabras sin incluir las referencias bibliográficas (Anexo 2).

En caso de que se estén cursando estudios de Maestría, se deberá sustentar la continuidad o articulación de los temas de trabajo en la Maestría y el Doctorado.

7.1.12 CvLAC de Colciencias impreso.

7.1.13 Cuando la entidad que presenta al candidato sea afiliada a ACOPI seccional Cauca, ANDI seccional Cauca o Parquesoft Popayán: certificado de afiliación con una antigüedad de mínimo un (1) año antes de apertura de la convocatoria.

7.2 Documentación para los candidatos a doctorados nacionales

7.2.1 Formulario de solicitud para doctorado nacional (Anexo 3).

7.2.2 Carta de aval, compromiso institucional y de contrapartida de la entidad que participa en InnovAcción Cauca (Anexo 4).

7.2.3 Contrato de vinculación o certificación laboral de la entidad que presenta al candidato.

7.3 Documentación para los candidatos a doctorados regionales

7.3.1 Formulario de solicitud para doctorado regional (Anexo 5).

7.3.2 Candidatos en estado “Estudiando” o “Admitido”, cuando el programa de doctorado cuenta con registro calificado para ser ofrecido por fuera del departamento del Cauca: certificación expedida por la universidad, en la cual indique que el tutor, director o codirector de Tesis Doctoral que avala al candidato es un profesor de la sede de dicha universidad en el Cauca.

7.3.3 Candidatos en estado “No Admitido”, cuando el programa de doctorado cuenta con registro calificado para ser ofrecido por fuera del departamento del Cauca: certificación expedida por la universidad, en la cual indique que el profesor que avala al candidato es de la sede de dicha universidad en el Cauca.

7.3.4 Carta de aval y compromiso institucional de la entidad que presenta al candidato (Anexo 6).

7.3.5 Cuando la entidad que presenta al candidato no sea participante en InnovAcción Cauca: acta de constitución de la entidad.

7.4 Entrega de documentos

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio físico y digital (formato PDF y el formulario de solicitud en formato Excel) directamente a la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A-25. Oficina 202
Urbanización Caldas
Popayán
Teléfono: (2) 820 9800, Ext. 2630

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1 Procedimiento

La evaluación y selección de las propuestas será realizada en las siguientes etapas:

- 8.1.1 El equipo del proyecto InnovAcción Cauca verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
- 8.1.2 Las candidaturas que cumplan los requisitos serán enviadas a evaluación por pares escogidos del Servicio de Información de Evaluadores Pares Reconocidos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colciencias, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el numeral 8.2.
- 8.1.3 Los candidatos que cumplen los requisitos presentarán entrevista ante un panel de evaluadores registrados en Colciencias; pares externos a las Instituciones de Educación Superior participantes en InnovAcción Cauca.
- 8.1.4 De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores, las candidaturas serán presentadas en estricto orden descendente al Comité Académico de InnovAcción Cauca.
- 8.1.5 Los candidatos elegibles serán aquellos que obtengan en la evaluación de pares externos una calificación mínima de 70 puntos sobre 100.
- 8.1.6 El Comité Académico determinará los candidatos a financiar de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - 8.1.6.1 Se seleccionará al candidato elegible con mayor puntaje postulado a los doctorados nacionales por cada una de las entidades participantes en InnovAcción Cauca. Esta selección se realizará en orden descendente de puntaje, hasta completar los recursos disponibles en la convocatoria indicados en el apartado 5.1.
 - 8.1.6.2 En caso de que no se hayan agotado los recursos disponibles en la convocatoria, se seleccionará al candidato elegible con mayor puntaje de cada uno de los doctorados regionales participantes en la misma. Esta selección se realizará en orden descendente de puntaje, hasta completar los recursos disponibles.
 - 8.1.6.3 En caso de que no se hayan agotado los recursos disponibles en la convocatoria, se realizará una segunda vuelta en la que se seleccionarán, de los restantes candidatos elegibles, el de mayor puntaje de cada una de las Áreas Estratégicas no seleccionadas previamente. Esta selección se realizará en orden descendente de puntaje, hasta completar los recursos disponibles en la convocatoria.
 - 8.1.6.4 En caso de que no se hayan agotado los recursos disponibles en la convocatoria, se repetirán los pasos 8.1.6.1, 8.1.6.2 y 8.1.6.3 con los candidatos elegibles restantes, sin tener en cuenta las entidades, doctorados regionales y Áreas Estratégicas seleccionadas previamente. Este ciclo se repetirá hasta agotar los recursos disponibles.

8.1.7 Una vez la lista de elegibles esté en firme, la administración de la Universidad del Cauca adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

8.2 Criterios de Evaluación

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los candidatos serán los siguientes:

8.2.1 Criterios de Evaluación para los candidatos a doctorados nacionales

Criterio	Peso
Promedio académico del pregrado	10%
Trayectoria académica, profesional e investigativa; premios y reconocimientos; joven investigador	30%
Evaluación de la propuesta de investigación	30%
Certificado de inglés con puntaje mínimo B1	3%
¿Tiene Maestría?	3%
¿Está en estado "Admitido" o "Estudiando"?	4%
Entrevista. Según numeral 8.1.3	20%
Total calificación del panel	100%

8.2.2 Criterios de Evaluación para los candidatos a doctorados regionales

Criterio	Peso
Promedio académico del pregrado	10%
Trayectoria académica, profesional e investigativa; premios y reconocimientos; joven investigador	30%
Evaluación de la propuesta de investigación	30%
Certificado de inglés con puntaje mínimo B1	3%
¿Tiene Maestría?	3%
¿Está en estado "Admitido" o "Estudiando"?	4%
Contrapartida	5%
Entrevista. Según numeral 8.1.3	15%
Total calificación del panel	100%

8.3 Nuevas convocatorias y resultados

En el caso de no contar con candidatos suficientes para completar los recursos disponibles, la Universidad del Cauca podrá abrir una nueva convocatoria.

Si no se identifican candidatos que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité Académico podrá solicitar a la Universidad del Cauca que declare la convocatoria desierta y la apertura de una nueva convocatoria.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

<http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca>

9. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	5 de noviembre de 2015
Recepción de observaciones a la convocatoria	10 de noviembre de 2015
Respuesta a las observaciones presentadas	13 de noviembre de 2015
Cierre de la convocatoria	17 de diciembre de 2015 Hora: 4:00 p.m.
Verificación de requisitos	18 de diciembre de 2015
Publicación de resultados de verificación de requisitos	18 de diciembre de 2015
Entrevistas	8 al 10 de febrero de 2016
Publicación de resultados preliminares	12 de febrero de 2016
Recepción de observaciones a los resultados	17 de febrero de 2016
Respuesta a las observaciones presentadas	19 de febrero de 2016
Publicación de resultados definitivos	18 de marzo de 2016

10. ANEXOS

- Anexo 1: Reglamento Operativo del Beneficiario. Capítulo 1. Modalidad: Maestría y Doctorado, Ámbito: Nacional.
- Anexo 2: Formato de propuesta de investigación.
- Anexo 3: Formulario de solicitud para doctorado nacional.
- Anexo 4: Modelo de carta de aval institucional para doctorado nacional.
- Anexo 5: Formulario de solicitud para doctorado regional.
- Anexo 6: Modelo de carta de aval institucional para doctorado regional.

Se solicita a los candidatos estudiar detenidamente el Anexo 1, ya que en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como para la condonación del crédito educativo.

11. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca
Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 No 1A-25. Urbanización Caldas. Oficina 112
Popayán (Cauca)
Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2621.

Fax: (2) 820 9860

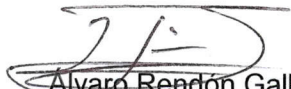
Correo electrónico: innovaccioncauca@unicauca.edu.co

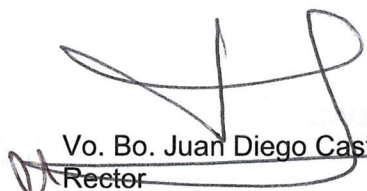
Página web:

www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca

www.unicauca.edu.co/vri

www.unicauca.edu.co


Alvaro Rendón Gallón
Director del Proyecto


Vo. Bo. Juan Diego Castrillón Orrego
Rector
Recn. 26 JUL. 2015

Versión 0,2
15-10-2015